

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6794 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, don Jacobo Gandarillas Martos, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cullera, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 1774/10 y RD 1775/10, de 23 de diciembre, que otorgan permisos de investigación de hidrocarburos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 7-4-11 y figura registrado con el número 1/223/2011.

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130008795-1